



# ACUERDO NÚMERO 290-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## **CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 245-2015, de fecha 30 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de San Marcos, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, en oficio No. 131/2015, de fecha 28 de julio del presente año, manifiesta que el señor Elmer Evelindo Barrios Gabriel, presentó su renuncia al cargo de Suplente I de la Junta Electoral Municipal de San Lorenzo, de ese departamento y en sustitución del mismo, propone al señor Johnny Amilcar Mazariegos Reyna, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.:** Nombrar Suplente I de la Junta Electoral Municipal de San Lorenzo, departamento de San Marcos, al ciudadano:

Cargo	Nombre	No. de DPI	Empadronamiento
Suplente I	Johnny Amilcar Mazariegos Reyna	2130 53454 1201	8733171

**ARTICULO 2.:** Se faculta al Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTICULO 3°.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil quince.





COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ra Magistrado Presidente

Lic. Julio Revé Solorzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

ie. Mario school Aguller Ekizardi Vagi rado Vocal IV

SUPREMOE

ANTE MÍ:

Secretario General

Hernan Sobera